

Gobierno del Estado de Zacatecas

Participaciones Federales a Entidades Federativas

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-32000-19-1348-2020

1348-DE-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	8,078,833.0
Muestra Auditada	7,487,711.3
Representatividad de la Muestra	92.7%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2019, por concepto de Participaciones Federales a Entidades Federativas al Gobierno del Estado de Zacatecas, fueron por 8,078,833.0 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 7,487,711.3 miles de pesos, que representó el 92.7% de los recursos.

Resultados

Control Interno

1. El resultado de la Evaluación de Control Interno se presentó en el resultado número 1 de la auditoría número 1353-DS-GF denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) del Gobierno del Estado de Zacatecas.

Transferencia de Recursos

2. El Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de la Secretaría de Finanzas (SEFIN), recibió de la Federación 11,200,810.0 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales 2019, de los cuales 3,121,977.0 miles de pesos les correspondieron a los municipios y 8,078,833.0 miles de pesos al estado y, al 30 de septiembre de 2020, fecha de corte de la auditoría, se produjeron rendimientos financieros por un total de 1,610.3 miles de pesos, por lo que el estado dispuso de 8,080,443.3 miles de pesos de las Participaciones Federales 2019, como se detalla a continuación:

Recursos recibidos de Participaciones Federales a Entidades Federativas del Gobierno del Estado de Zacatecas
Cuenta Pública 2019
(Miles de pesos)

Concepto	Recursos Ministrados Federación al estado	Transferencia de Secretaría de Finanzas a municipios	Universo Seleccionado
Fondo General de Participaciones	7,393,856.1	1,702,914.1	5,690,942.0
Fondo de Fomento Municipal	850,661.4	850,661.4	0.0
Fondo de Fiscalización y Recaudación	332,035.1	76,472.3	255,562.8
Participaciones en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	242,166.3	55,790.9	186,375.4
Fondo de Compensación	413,290.2	82,658.0	330,632.2
Participaciones por la Venta Final de Gasolina y Diésel	259,353.0	51,868.9	207,484.1
Fondo de Compensación del ISAN	11,448.4	2,636.7	8,811.7
Fondo del ISR	1,271,011.3	213,738.6	1,057,272.7
Fondo de Compensación de REPECOS-Intermedios	25,845.5	0.0	25,845.5
Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	38,804.4	9,062.8	29,741.6
Otros incentivos derivados del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	362,338.3	76,173.3	286,165.0
Totales	11,200,810.0	3,121,977.0	8,078,833.0

Fuente: Estados de cuenta bancarios y registros contables.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. La SEFIN, al 30 de septiembre de 2020, fecha de corte de la auditoría, contó con los registros contables y presupuestales de los ingresos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019 por 8,078,833.0 miles de pesos, así como de los rendimientos generados por un total de 1,610.3 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento y contó con la documentación que justificó y comprobó el registro.

4. La SEFIN, al 30 de septiembre de 2020, fecha de corte de la auditoría, contó con los registros contables y presupuestales de las erogaciones con las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento por un total de 8,080,443.3 miles de pesos.

Ejercicio y Destino de los Recursos

5. El Gobierno del Estado de Zacatecas recibió de la Federación 11,200,810.0 miles de pesos por concepto de las Participaciones Federales 2019, de los cuales 3,121,977.0 miles de pesos les correspondieron a los municipios y 8,078,833.0 miles de pesos al estado y, al 30 de septiembre de 2020, corte de la revisión, se produjeron rendimientos financieros por 1,610.3 miles de pesos, por lo que el estado dispuso de 8,080,443.3 miles de pesos de las Participaciones Federales 2019.

De estos recursos, se pagaron al 30 de septiembre de 2020, 8,080,443.3 miles de pesos, que representaron el 100.0% del disponible más 1.6 miles de pesos pagados con otros recursos que se administraron en la cuenta bancaria de las participaciones federales 2019.

Asimismo, se observó que, del importe reportado como capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por 4,073,650.1 miles de pesos, a 44 ejecutores de los cuales 4 ejecutores que se desconoce el destino del gasto por 162,152.6 miles de pesos.

Su destino se detalla a continuación:

Destino de las Participaciones Federales a Entidades Federativas
Cuenta Pública 2019
(Miles de pesos)

CAPÍTULO	CONCEPTO	PAGADO A 30/09/20	% PAGADO	% DISPONIBLE
1000	Servicios Personales	3,255,839.2	40.3	40.3
2000	Materiales y Suministros	98,533.4	1.2	1.2
3000	Servicios Generales	194,268.4	2.4	2.4
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,073,650.1	50.4	50.4
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	57,533.4	0.7	0.7
6000	Inversión Pública	90,700.3	1.1	1.1
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	53,281.8	0.7	0.7
9000	Deuda Pública	256,638.3	3.2	3.2
	TOTAL	8,080,444.9	100.0	100.0
	Menos erogaciones financiadas con otros recursos	1.6		0.0
	TOTAL, DISPONIBLE	8,080,443.3		100.0

Fuente: Estados de cuenta bancarios y registros contables.

Ejecutores que no reportaron el destino del gasto con las Participaciones Federales
Cuenta Pública 2019
(Miles de pesos)

EJECUTOR	TRANSFERIDO POR SEFIN
1.- Instituto Regional del Patrimonio Mundial	4,847.2
2.- Régimen Estatal de Protección Social en Salud	90,123.9
3.- Sistema Zacatecano de Radio y Televisión	23,912.3
4.- Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas	43,269.2
Total transferido a ejecutor que se desconoce el destino de gasto	162,152.6

Fuente: Estados de cuenta bancarios, registros contables y reportes proporcionados por el estado.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el destino del gasto de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019, a cargo de los 4 ejecutores observados, con lo que se solventa lo observado.

Servicios Personales

6. El Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de la Secretaría de Finanzas (SEFIN) del estado transfirió recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas (PFEF), por un monto de 345,875.9 miles de pesos, de los cuales se destinaron recursos para el capítulo 1000 de servicios personales por 716,216.2 miles de pesos, de los cuales fueron distribuidos de la siguiente forma el Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas reportó recursos por 463,201.9 miles de pesos para este mismo capítulo del gasto y a través del anexo 8 los recursos destinados para el pago de nómina por un monto de 463,201.9 miles de pesos, sin embargo reporto recursos en este capítulo por 593,906.9 miles de pesos y la Auditoría Superior de Zacatecas reportó recursos por 126,066.3 miles de pesos para este mismo capítulo del gasto sin embargo solo justificó a través del anexo 8 los recursos destinados para el pago de nómina por un monto de 101,066.3 miles de pesos, quedando pendiente una diferencia por 25,000.0 miles de pesos de los cuales no se tienen registros contables específicos de esta erogación y se desconoce el destino de estos recursos.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que aclaró las diferencias entre registros contables y la nómina pagada, con lo que se solventa lo observado.

7. El Gobierno del Estado de Zacatecas, recibió recursos de las Participaciones Federales (PFEF) a través de la Secretaría de Finanzas (SEFIN), por un monto de 8,078,833.0 miles de pesos, de los cuales destino para el capítulo 1000 de servicios personales, recursos por 3,255,839.2 miles de pesos de estos recursos se destinaron para el pago de nómina del sector central un monto de 2,106,7800.5 miles de pesos los cuales fueron pagados por parte de las dependencias que integran el sector central; sin embargo, de análisis realizado a las 24

quincenas de sus nóminas ordinarias, complementarias y eventual se identificaron pagos que estuvieron fuera del rango del tabulador autorizado por un monto equivalente a 5,573.7 miles de pesos, asimismo se realizaron 1348 pagos de categorías que no se encuentran en el tabulador de sueldos autorizados proporcionado por la entidad que equivale a un monto de 434.1 miles de pesos, para dar un total de 6,007.8 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acreditó los pagos que estuvieron fuera del rango del tabulador autorizado y categorías que no se encuentran en el tabulador de sueldos autorizados proporcionado por la entidad, con lo que se solventa lo observado.

8. El Gobierno del Estado de Zacatecas quien realizó pagos a través de las dependencias del Sector Central , con cargo a los recursos de sus Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019 (PFEF), correspondiente al capítulo 1000 de servicios personales, del análisis realizado a las 24 Quincenas de sus nóminas ordinarias, complementarias y eventual se verificó que 24 empleados pagados no se encontraron dentro de la plantilla de personal autorizada proporcionada por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2019, por un monto de 1,257.5 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acreditó los pagos de 24 empleados pagados que no se encontraron dentro de la plantilla de personal autorizada proporcionada por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2019, con lo que se solventa lo observado.

9. El Gobierno del Estado de Zacatecas quien realizó pagos a través de las dependencias del Sector Central, de los recursos de la Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019, con cargo al capítulo 1000 de servicios personales, del análisis realizado a las 24 quincenas de las nóminas ordinarias, complementarias y eventual se identificaron 46 categorías, no identificadas de acuerdo con el catálogo de categorías y puestos autorizados y proporcionados por la entidad fiscalizada, para el ejercicio fiscal 2019, por un monto de 76,791.3 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acreditó los pagos de 46 categorías, no identificadas de acuerdo con el catálogo de categorías y puestos autorizados y proporcionados por la entidad fiscalizada, para el ejercicio fiscal 2019, con lo que se solventa lo observado.

10. El Gobierno del Estado de Zacatecas quien realizó pagos a través de las dependencias del Sector Central, de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019 (PFEF), con cargo al capítulo 1000 de servicios personales, del análisis realizado a las nóminas ordinarias, complementaria y eventual se identificaron 8 percepciones no localizados en el catálogo de percepciones y deducciones por un monto de 343,033.3 miles pesos.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acreditó los pagos no localizados en el catálogo de percepciones y deducciones, con lo que se solventa lo observado.

11. El Gobierno del Estado de Zacatecas quien realizó pagos a través de las dependencias del Sector Central, de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019 (PFEF), con cargo al capítulo 1000 de servicios personales, del análisis realizado se determinó que se registraron pagos posteriores a las fechas en las que surtieron efecto las bajas del personal por un monto de 4,201.3 miles de pesos; así mismo, se identificaron pagos improcedentes por licencias sin goce de sueldo por un monto de 518.7 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acreditó los pagos posteriores a las fechas en las que surtieron efecto las bajas del personal, así mismos se identificaron pagos improcedentes por licencias sin goce de sueldo, con lo que se solventa lo observado.

12. La Universidad Autónoma de Zacatecas, no proporcionó la documentación completa que acredite y/o compruebe el gasto incurrido en el rubro de servicios personales pagado con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas (PFEF) 2019, por un monto de 167,735.5 miles de pesos, lo que imposibilitó la verificación de las nóminas, plantilla, catálogo de percepciones y deducciones, catálogo de puestos, tabulador de sueldos, relación de trabajadores durante el periodo con licencia sin goce de sueldo o que causaron baja definitiva, pagos y registros de las nóminas correspondientes.

2019-4-99004-19-1348-03-001 **Solicitud de Aclaración**

Para que la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas" aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 167,735,544.55 pesos (ciento sesenta y siete millones setecientos treinta y cinco mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 55/100 M.N.), por concepto de falta de información que acredite y/o compruebe el gasto incurrido en el rubro de servicios personales.

13. Los Servicios de Salud de Zacatecas, recibió recursos de las Participaciones Federales (PFEF), por un monto de 507,167.1 miles de pesos, de los cuales destino para el capítulo 1000 de servicios personales, recursos por 224,480.9 miles de pesos; sin embargo, de análisis realizado a las 24 quincenas de sus nóminas ordinarias, se identificaron pagos a 113 trabajadores que estuvieron fuera del rango del tabulador autorizado por un monto equivalente a 566.2 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acreditó los pagos a trabajadores que estuvieron fuera del rango del tabulador autorizado, con lo que se solventa lo observado.

14. Los Servicios de Salud de Zacatecas quien realizó pagos, con cargo a los recursos de sus Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019 (PFEF), correspondiente al capítulo

1000 de servicios personales, del análisis realizado a las 24 Quincenas de sus nóminas ordinarias, se verificó que 1,701 empleados pagados no se encontraron dentro de la plantilla de personal autorizada para el ejercicio fiscal 2019, por un monto de 17,383.2 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acreditó los pagos a empleados pagados no se encontraron dentro de la plantilla de personal autorizada proporcionada por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2019, con lo que se solventa lo observado.

15. Los Servicios de Salud de Zacatecas quien realizó pagos con los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019 (PFEF), con cargo al capítulo 1000 de servicios personales, del análisis realizado se determinó que las licencias otorgadas sin goce de sueldo fueron otorgadas dentro de los términos legales; sin embargo, se registraron pagos posteriores a las fechas de las bajas del personal por un monto de 74.6 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acreditó los pagos posteriores a las fechas en las que surtieron efecto dichas bajas del personal, con lo que se solventa lo observado.

16. El Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, recibió recursos de las Participaciones Federales (PFEF), por un monto de 219,071.2 miles de pesos, de los cuales destino para el capítulo 1000 de servicios personales, recursos por 160,155.9 miles de pesos; sin embargo, de análisis realizado a las 24 quincenas de sus nóminas ordinarias, se identificaron pagos a 39 trabajadores que estuvieron fuera del rango del tabulador autorizado por un monto equivalente a 772.1 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acreditó los pagos a trabajadores que estuvieron fuera del rango del tabulador autorizada, con lo que se solventa lo observado.

17. La Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, recibió recursos con cargo a su capítulo 1000 por un monto de 102,433.7 miles de pesos, de los cuales realizó pagos improcedentes por un monto total de 48,370.5 miles de pesos, de sus nóminas pagadas con los recursos de las participaciones federales, ya que se identificaron inconsistencias que se describen en el cuadro siguiente:

La Auditoría Superior del Estado de Zacatecas
Inconsistencias detectadas en el pago de Nóminas
CP. 2019

Tipo de Nómina	Inconsistencias	Monto
Nómina Ordinaria	2 trabajadores fuera de la plantilla	200,837.34
Nómina Ordinaria	10 categorías de puestos no consideradas en su catálogo	36,527,693.33
Nómina Ordinaria	6 percepciones no registradas en su catálogo de percepciones	5,493,251.28
Nómina Ordinaria	191 trabajadores por encima del tabulador de sueldos	56,065.24
Estímulos	64 trabajadores que no se encontraron sus categorías de puestos	6,092,672.91
Monto Total Observado		48,370,520.10

Fuente: Nóminas pagadas, archivos layouts, catálogos de puestos y categorías, tabulador de sueldos y plantilla de personal.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acreditó las inconsistencias identificadas en las nóminas pagadas con los recursos de las participaciones federales transferidas a la entidad federativa por un monto de 54,063,184.46 pesos, sin embargo, se identificaron inconsistencias por un monto de 48,370,520.10 pesos, con lo que se solventa parcialmente lo observado

2019-A-32000-19-1348-03-001 Solicitud de Aclaración

Para que el Gobierno del Estado de Zacatecas aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 48,370,520.10 pesos (cuarenta y ocho millones trescientos setenta mil quinientos veinte pesos 10/100 M.N.), por concepto de inconsistencias identificadas en el pago de las nóminas con cargo a las participaciones federales, consistentes en pagos fuera de tabulador, personal no localizado en plantillas, percepciones no identificadas en catálogo y categorías de puestos no consideradas en el catálogo de categorías y puestos.

18. El Gobierno del Estado de Zacatecas a través de la Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas, no proporcionó la documentación completa que acredite y/o compruebe el gasto incurrido en el rubro de servicios personales pagado con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas (PFEF) 2019, por un monto de 463,201,089.34 pesos, lo que imposibilitó la verificación de las nóminas, plantilla, catálogo de percepciones y deducciones, catálogo de puestos, tabulador de sueldos, relación de trabajadores durante el periodo con licencia sin goce de sueldo o que causaron baja definitiva, contratos de honorarios, pagos y registros de las nóminas correspondientes.

2019-A-32000-19-1348-03-002 Solicitud de Aclaración

Para que el Gobierno del Estado de Zacatecas aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 463,201,089.34 pesos (cuatrocientos sesenta y tres millones doscientos un mil ochenta y nueve pesos 34/100 M.N.), por concepto de falta de

información que acredite y/o compruebe el gasto incurrido en el rubro de servicios personales.

19. El Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, realizó pagos de sus Participaciones Federales a Entidades Federativas, con cargo al capítulo 1000 de servicios personales para la nómina de Honorarios Asimilables a Sueldos y Salarios para el ejercicio fiscal 2019 del análisis realizado no se ubicaron en los contratos presentados a 6 empleados contratados bajo este esquema por un monto total de 721.8 miles de pesos; así mismo se ubicaron pagos superiores al monto establecido bajo el contrato de honorarios por un monto de 255.2 miles de pesos, para dar un monto total de la observación por 977.1 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acreditó los pagos a empleados contratados bajo este esquema; así mismo los pagos superiores al monto establecido bajo el contrato de honorarios, con lo que se solventa lo observado.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

20. Se verificó que los contratos con números SAD/DJ/LPE/087/2018, SAD/DJ/AD/195/2018, SAD/DJ/LPE/096/2018, LPE/SSAD/DRM/009/2019, SAD/DJ/AD/080/2019, SAD/DJ/AD/120/2019, SAD/DJ/LPE/022/2019, AD-SAD-563-2018, SAD-932079957-3-2018, SAD/DJ/LPE/008/2019 y SAD/DJ/LE/PS/01/2018-AMP cuyos importes suman 144,988.8 miles de pesos; se adjudicaron conforme a la normativa y considerando los montos máximos autorizados; asimismo, se comprobó que se formalizaron los contratos respectivos.

21. Respecto de los contratos números SAD/DJ/LPE/087/2018, SAD/DJ/AD/195/2018, SAD/DJ/LPE/096/2018, LPE/SSAD/DRM/009/2019, SAD/DJ/AD/080/2019 y SAD/DJ/AD/120/2019 pagados con recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativa se observó que en ningún contrato se acreditó la suficiencia presupuestal y, en los contratos con números SAD/DJ/AD/080/2019 y SAD/DJ/AD/120/2019 no contaron con el dictamen justificativo fundado y motivado de excepción a la licitación, la asignación del prestador de bienes, las cotizaciones de dos o más proveedores, ni el análisis cualitativo de las cotizaciones.

La Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. UI/10/ASF/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

22. Respecto de la revisión de los 11 expedientes de adquisiciones pagadas con recursos de Participaciones Federales a entidades Federativas se verificó que contaron con la documentación comprobatoria del gasto, fianzas de cumplimiento, actas de entrega recepción y resguardo de los bienes y servicios los cuales se recibieron conforme a las cantidades y especificaciones convenidas, lo cual se acreditó con las actas de entrega recepción y facturas.

Obra Pública

23. Con la revisión de 6 expedientes unitarios de obras con números IE-932063953-SOPOE01-2019, EO-932063953-SOP003-2019, EO-932063953-SOP017-2019, EO-932063953-SOP023-2019, LO-932063953-E1-2019 y RP-ZAC-01-AD-PM-2018 pagadas con recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019 por un importe total de 97,617.2 miles de pesos; las pólizas de egresos y estados de cuenta bancarios, se verificó que todos se adjudicaron bajo el procedimiento de Licitación Pública Estatal; asimismo, contaron con la evidencia del fallo y los ganadores de la licitación; de igual manera, no estuvieron impedidos para la formalización de los contratos de obra pública y se comprobó que los montos coinciden con las propuestas ganadoras.

24. Respecto de los contratos números de los EO-932063953-SOP003-2019, EO-932063953-SOP017-2019, EO-932063953-SOP023-2019 y RP-ZAC-01-AD-PM-2018 pagados con recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019, se constató que no acreditaron la suficiencia presupuestal.

La Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita la suficiencia presupuestal de los contratos números de los EO-932063953-SOP003-2019, EO-932063953-SOP017-2019, EO-932063953-SOP023-2019 y RP-ZAC-01-AD-PM-2018, con lo que se solventa lo observado.

25. Respecto del contrato IE-932063953-SOPOE01-2019, de la obra denominada “Terminación del Hospital de Sombrerete, segunda etapa”, se elaboró en un plazo mayor a una periodicidad mensual, (89 días) y en el contrato con número LO-932063953-E1-2019, de la obra denominada “Terminación del Hospital de la mujer en el Municipio de Fresnillo, Zacatecas. Para brindar atención médica a los habitantes del Municipio” se formuló en un plazo también mayor a una periodicidad mensual.

La Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. UI/11/ASF/2021/, por lo que se da como promovida esta acción.

26. Con la revisión del contrato número EO-932063953-SOP023-2019 por un monto de 20,482.4 miles de pesos la obra no presentó fianza de vicios ocultos, el acta de entrega recepción y finiquito de obra; asimismo, el contrato número RP-ZAC-01-AD-PM-2018 por un monto de 18,536.8 miles de pesos fue rescindido y no se presentó el acta de finiquito.

La Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. UI/12/ASF/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

Montos por Aclarar

Se determinaron 679,307,153.99 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Vigilancia y rendición de cuentas.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 26 resultados, de los cuales, en 7 no se detectaron irregularidades y 16 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 3 restantes generaron:

3 Solicitudes de Aclaración.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 7,487,711.3 miles de pesos, que representó el 92.7% de los recursos asignados al estado de Zacatecas, mediante las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 30 de septiembre de 2020, corte de la revisión, el Gobierno del Estado de Zacatecas gastó el 100.0% de los recursos disponibles.

En el ejercicio de los recursos, la entidad incurrió en inobservancias de la normativa, en materia de servicios personales, que generaron un importe pendiente por aclarar de 679,307.1 miles de pesos; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Zacatecas realizó, en general, una gestión razonable de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediresse Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número SFP/DA/0016/2021 de fecha 4 de enero de 2021, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 12, 17 y 18 se consideran como no atendidos.



SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA
Trabajemos Unidos

Sección: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
No. Oficio: SFP/DA/0016/2021
Expediente: ASF-1348-DE-GF
Asunto: SE ENVIA DOCUMENTACIÓN

**MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "D"
P R E S E N T E.**

Derivado del **Acta Administrativa Circunstanciada No. 002/CP2019** de fecha 26 de noviembre de 2020, correspondiente a la **Auditoría No. 1348-DE-GF** con título "**Participaciones Federales a Entidades Federativas**" cuenta pública 2019; que se está practicando al gobierno del Estado de Zacatecas, y en alcance al Oficio **No. SFP/DA/1126/2020**; por este conducto, envío a Usted información y documentación proporcionada por los Entes Ejecutores para la atención de su requerimiento. (Se anexa relación)

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Ciudad de Zacatecas, Zac. a 04 de enero de 2021

ATENTAMENTE


**GABRIELA ALEJANDRA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

c.p.:1.- LIC. Ramiro Piedra Agüero.- Subsecretario de control.- Para su conocimiento.- Presente
C.p.:2.- M.A.G. Iván Badillo Munillo.- Director de Auditoría.- Para su conocimiento.- Presente.
GARRLIC/PAM/ISS/MBEHC/LA. MMEC



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE ZACATECAS
AUDITORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
0071
ENE - 6 PM 4:24

ANEXO AL OFICIO NO. SFP/DA/0044/2021
AUDITORÍA NO. 1348-DE-GF
“PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES
FEDERATIVAS”

NO.	DEPENDENCIA O ENTIDAD	OFICIO		FOLIOS	CD's
		NO.	FECHA		
1	AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO	PL-02-09-017/2021	11/ENERO/2021	2	1
2	SECRETARÍA DE FINANZAS	DAA-020/2021	14/ENERO/2021	9	3
3	SECRETARÍA DE FINANZAS	DAA-019/2021	14/ENERO/2021	3	1
4	SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS	SSZ/DA/EA0006/2021	12/ENERO/2021	7	1
		SSZ/DA/EA010/2021	13/ENERO/2021	6	1
5	SISTEMA ZACATECANO DE RADIO Y TELEVISIÓN	DG/CA/RH/002-2021	11/ENERO/2021	6	1
6	PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS	DAF/010/2020	14/ENERO/2021	1	1
7	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE ZACATECAS	DG/DA/RF/036/2021-A	13/ENERO/2021	7	----
8	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	DES-87/2021	13/ENERO/2021	10	3
9	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	SOP/SJ/DCSO/061/2021	14/ENERO/2021	1	1
10	INSTITUTO REGIONAL DEL PATRIMONIO MUNDIAL EN ZACATECAS	IRPMZ-DIR-20210114/0024	14/ENERO/2021	1	1 USB

REPSS



SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA
Trabajemos Unidos

Sección: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
No. Oficio: SFP/DA/0044/2021
Expediente: ASF-1348-DE-GF
Asunto: SE ENVÍA DOCUMENTACIÓN.

MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "D"
P R E S E N T E.

Derivado de los trabajos de la Auditoría No. 1348-DE-GF con título "Participaciones Federales a Entidades Federativas" cuenta pública 2019; por este conducto, envío a Usted información y documentación proporcionada por los Entes ejecutores. (Se anexa relación)

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Ciudad de Zacatecas, Zac., a 15 de enero de 2021

ATENTAMENTE


GABRIELA ALEJANDRA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

C.c.p.:1.- LIC. Ramiro Piedra Agüero.- Subsecretario de control.- Para su conocimiento.- Presente
C.c.p.:2.- M.A.G. Iván Basillo Murillo.- Director de Auditoría.- Para su conocimiento.- Presente.
GARR/LIC/RP/M/IBM/T/BEH/C/L.A. MMEC



Apéndices

Áreas Revisadas

El Colegio de Bachilleres (COBAEZ), la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas (ASEZ), la Secretaría de Finanzas (SEFIN), la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ), los Servicios de Salud (SSZ) y el Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 67 y 70 fracción I, II, III.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Artículos 1, 2, 3, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2019.

Artículos 9 y 12 de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.